

El Consejo Editor de *AGER* mantiene un sólido compromiso con la comunidad científica en asegurar el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de calidad de los trabajos que publica. Con el fin de regular estos aspectos *AGER* destaca una serie de principios básicos:

AGER:

1. Tratará de satisfacer las necesidades de todos los involucrados en el proceso editorial, de la forma más íntegra y ética posible, estableciendo mecanismos, periódicamente revisados, para asegurar la calidad de lo publicado.
2. El sistema de revisión utilizado para los artículos será externo y anónimo por pares (*double blind peer -external- review*), empleando sistemas que garanticen la confidencialidad del proceso, la protección de identidades de autores/as y revisores/as y, también de los contenidos que se tratan durante todo el proceso editorial. Además, solo se seleccionará personal cualificado responsable, experto en la temática del trabajo, que no presente conflicto de intereses y pueda realizar evaluaciones justas, imparciales y constructivas.
3. Las decisiones editoriales, que serán motivadas, se basarán en la importancia, originalidad, validez del estudio, afinidad a la línea temática de la revista y cumplimiento de las directrices para autores y no se verán afectadas por razones de nacionalidad, etnia, creencias políticas, raza, religión o filiación institucional de la autoría.
4. Manifiesta su estricto respecto a la igualdad de géneros y, en consecuencia, velará por el uso de lenguaje no sexista en los trabajos que se editen.
5. Cuenta con un sistema de comunicación, mediante correos electrónicos, ágil y eficaz, siendo este el mecanismo a utilizar para que los autores/as puedan apelar sus decisiones editoriales. De igual modo, permite que cualquier interesado/a pueda comunicarse con el Consejo Editor y presentar una felicitación, queja, sugerencia, corrección, aclaración, etc. Se atenderá desde el respeto con la mayor celeridad posible.
6. Emplea de forma rutinaria y demostrable sistemas para detectar posible plagio en los textos que recibe. A tal efecto, *AGER* entiende por:
 - 6.1. **Plagio**: la reutilización de ideas, procesos, resultados o palabras ajenas sin el reconocimiento explícito de los autores originales de las mismas y de las fuentes de las que proceden.
 - 6.2. **Auto-plagio**: la reutilización por parte de los autores de partes sustanciales de su propio trabajo publicado anteriormente, sin indicar las referencias adecuadas.
 - 6.3. **Fraude científico**: la manifiesta fabricación, manipulación o distorsión de datos o resultados para la consecución de conclusiones preconcebidas.

AGER realiza la monitorización de estas prácticas mediante el sometimiento de cada manuscrito al software de detección de plagios. Igualmente, se emplea como herramienta de redundancia búsquedas directas en Google de frases claves y sospechosas de haber sido plagiadas o auto-plagiadas.

Las actuaciones contra estas prácticas impulsadas por *AGER* son las siguientes:

- a) El manuscrito será rechazado inmediatamente.
- b) La revista podrá valorar como inviable la futura publicación de cualquier manuscrito propuesto por los autores de artículos anteriormente rechazados por causa de plagio, auto-plagio o fraude científico.
- c) Si el plagio, el auto-plagio o el fraude científico han sido detectados después de la publicación definitiva de un número, el artículo en cuestión será retirado de la tabla de contenidos y los ficheros serán definitivamente eliminados de la página web de la revista.
- d) El Consejo Editor se reserva el derecho de contactar con los autores plagiados y con las organizaciones e instituciones a las que estos pertenezcan, para dar cuenta de los hechos y sus circunstancias.

REVISORES/AS:

1. Deberán realizar la evaluación que se les solicita de forma honesta, constructiva y de calidad, en los plazos estipulados, procurando manejar el material enviado con confidencialidad.
2. No harán uso indebido del material inédito que reciben.
3. Revelarán cualquier posible interés contrapuesto antes de revisar un trabajo.
4. Informarán acerca de cualquier información relacionada con la originalidad, plagio, publicaciones repetidas, etc. del material recibido y/o posibles malas conductas en relación con la investigación que el material describe.

AUTORES:

1. Se les exige la misma conducta íntegra, ética y responsable que declara y procura la publicación.
2. Todos y cada uno de los autores interesados en publicar en nuestra revista deberán certificar su expresa conformidad con esta declaración de conducta ética editorial y buenas prácticas, marcando la casilla correspondiente de la lista de comprobación para la preparación de envíos (archivo denominado: “[Declaración de autoría](#)”).
3. Se asegurarán de remitir textos originales y adaptados a las directrices para autores de la revista y se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar una evaluación por pares anónima.
4. Declararán que sus envíos no han sido publicados previamente, ni se han sometido, ni están y estarán siendo sometidos a consideración por ninguna otra revista mientras esté en fase de evaluación en *AGER*.
5. Se asegurarán de no incumplir los derechos de propiedad intelectual del posible material que empleen en sus textos y sea ajeno a su autoría. Serán, además, responsables a todos los efectos de las opiniones reflejadas en sus obras.